

Planteamiento de la UE frente a la Conferencia de París sobre el Clima

La 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se celebrará en París de aquí a menos de dos meses, concretamente del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015. Según lo convenido en 2011 (COP 17 celebrada en Durban), la Conferencia de París debería acordar un acuerdo vinculante sobre el cambio climático aplicable a todas las Partes y que entraría en vigor en 2020. La Conferencia de París se considera decisiva para el futuro de la acción internacional contra el cambio climático.

Estado del proceso de negociaciones

Partiendo de los resultados obtenidos en la [COP 20 celebrada en Lima](#), los negociadores se reunieron en 2015 para redactar un texto de negociación con miras al acuerdo de París. El 5 de octubre de 2015 se publicó un [proyecto de texto de negociación](#) consolidado. Dado que diversas [cuestiones esenciales](#) relacionadas con la ecuanimidad, la responsabilidad y las finanzas siguen pendientes, el texto incluirá numerosas opciones para reflejar todas las posiciones de las Partes. La siguiente sesión negociadora tendrá lugar del 19 al 23 de octubre de 2015 en Bonn. Los observadores prevén que una serie de aspectos contenciosos quedarán sin resolver antes de la COP 21.

En paralelo a las negociaciones, los Gobiernos nacionales han expuesto sus planes para la futura acción en materia climática, bajo la forma de contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN). A 1 de octubre de 2015 (fecha del plazo) 147 de las 196 Partes habían [presentado](#) una CPDN. [Un análisis preliminar](#) que los compromisos en las CPDN presentadas son insuficientes para alcanzar el objetivo de contener el calentamiento global por debajo de 2 grados Celsius.

Planteamiento y compromisos de la UE

La UE estuvo entre las primeras Partes en presentar su [CPDN](#) en marzo de 2015. Basándose en las [conclusiones del Consejo Europeo](#) de octubre de 2014 sobre el marco de actuación de la UE en materia de clima y energía hasta el año 2030, la UE se compromete con un objetivo vinculante de una reducción de como mínimo 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 (respecto a las de 1990). En julio de 2015 la Comisión [propuso](#) legislación para limitar la oferta de derechos de emisión en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE) después de 2020, en consonancia con el citado objetivo de reducción de emisiones.

En febrero de 2015 la Comisión publicó una [comunicación](#) sobre el «Protocolo de París». En este documento se propone un acuerdo transparente y dinámico jurídicamente vinculante, cuyo objetivo a largo plazo sería reducir el conjunto de las emisiones mundiales en como mínimo el 60% para 2050 respecto a los niveles de 2010. Los compromisos de reducción deberían ser vinculantes para todas las Partes; los países con las mayores responsabilidades y capacidades asumirían los compromisos más ambiciosos. La comunicación propugna un ciclo quinquenal para la revisión y el refuerzo de los compromisos de reducción. Se propone también autorizar la vinculación de los mercados de carbono y las transferencias de compromisos de reducción. La UE considera que el acuerdo debería, por un lado, ofrecer un marco para trasladar las inversiones hacia políticas y programas de bajas emisiones que faciliten la resistencia al cambio climático, y por otro, mejorar el entorno para las inversiones respetuosas con el medio ambiente.

El 18 de septiembre de 2015, los ministros de Medio Ambiente de la EU adoptaron sus [conclusiones](#) sobre los preparativos de la COP 21, abogando por un acuerdo duradero y jurídicamente vinculante,

preferiblemente un protocolo. El acuerdo debería incluir compromisos de reducción para todas las partes y actualizables cada cinco años. Preocupado por la lentitud de las negociaciones, el Consejo propone un acuerdo ministerial anticipado antes de la celebración de la COP 21 para impulsar el proceso.

Parlamento Europeo

El 23 de septiembre de 2015, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) aprobó un [informe](#) (Gilles Pargneaux, S&D, Francia) en el que se recomienda la eliminación gradual de las emisiones de carbono en todo el mundo para mediados de siglo y se aboga por un ciclo de revisión de refuerzo cada cinco años. El informe propugna asimismo un refuerzo de la política climática de la UE e insta a los Estados miembros a que consideren la posibilidad de asumir compromisos adicionales al objetivo de 2030, incluyendo acciones fuera de la UE. El informe también pide una hoja de ruta para aumentar la financiación de las medidas de lucha contra el cambio climático en la UE y para destinar a tal efecto los ingresos procedentes de los derechos de emisión y de los futuros impuestos sobre las emisiones del transporte aéreo y marítimo. La votación en sesión plenaria está prevista para el 14 de octubre de 2015. Una delegación del Parlamento Europeo participará en la COP 21.